



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 285 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 MAR 2015

VISTOS:

Memorándum N° 281-2015-GRC/GA de fecha 25 de marzo de 2015 ; Informe N° 503-2015-GRC/GA-OL del 25 de marzo de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 231-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 18 de marzo de 2015 , se aprueba el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra: **“REMODELACION DE MURO, RAMPY Y ACCESOS EN EL TERMINAL CALLAO DE PETROPERU”**; siendo el Valor Referencial total de S/.1'599,350.70 Nuevos Soles (Un Millón Quinientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta con 70/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días calendario a convocarse mediante Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, con un Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Pública**, para la ejecución de la obra: **“Remodelación de Muro, Rampa y Accesos en el Terminal Callao de Petroperú”**;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Pública**, para la ejecución de la obra **“Remodelación de Muro, Rampa y Accesos en el Terminal Callao de Petroperú”** los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Ing. Antero Miliàn Díaz
Ing. José Martín Mestanza Malaspina
Sr. Jesús Anddy Martínez Gavancho

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Arq. Gerardo Edgar Carhuas Ramírez
Ing. Fernando Mario Barberena Gonzáles
Ing. Violeta América Flores Arriola

PresidenteSuplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los **Comités Especiales**, designados deberán llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional

